

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 DIC 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que el día Viernes 12 de Diciembre del corriente año, se llevarán a cabo los Actos "Ceremonia de Graduación de la XV Promoción de Oficiales Ayudantes y XLVI Promoción de Agentes de Seguridad", a realizarse en el Gimnasio de la Escuela N° 2 de la ciudad de Río Grande.

Que por lo tanto corresponde encomendar el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo agente Categ. 24 PAyT, Dn. Romualdo ZALAZAR, para asistir a los Señores Legisladores.

Que por lo tanto corresponde reconocer el gasto de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAyT., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande el día 12 de Diciembre del corriente año, quien asistirá a los señores Legisladores en los Actos "Ceremonia de Graduación de la XV Promoción de Oficiales Ayudantes y XLVI Promoción de Agentes de Seguridad", a realizarse en el Gimnasio de la Escuela N° 2 de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

878 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo